



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
ASESORIAS JURÍDICAS.							
DESCRIPCIÓN:							
SE OTORGA ORIENTACIÓN JURÍDICA CIUDADANA A LA POBLACIÓN RESPECTO DE LOS BENEFICIOS DE OPTAR POR UN MEDIO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ASÍ COMO PROPORCIONAR ASESORÍA RESPECTO DE LAS AUTORIDADES TANTO JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS CON LAS QUE SE CUENTAN, PARA QUE SE PUEDA DAR SOLUCIÓN A UN CONFLICTO DETERMINADO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 148 Y 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:		EN ESTE SERVICIO OBTENDRA ASESORÍA JURÍDICA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE TENGA ALGUNA DUDA DE UN MEDIO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O RESPECTO DE COMO DEBE LLEVARSE A CABO UN TRÁMITE DE ORDEN JURÍDICO ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		N/A					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
SOLICITUD DE LA PERSONA INTERESADA EN FORMA ORAL O ESCRITA.		N/A		N/A		ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.	
REQUISITAR EL FORMATO DE CONSTANCIA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA.		SI		N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
SOLICITUD DE LA PERSONA INTERESADA EN FORMA ORAL O ESCRITA.		N/A		N/A		ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.	
REQUISITAR EL FORMATO DE CONSTANCIA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA.		SI		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
SOLICITUD DE LA PERSONA INTERESADA EN FORMA ORAL O ESCRITA.		N/A		N/A		ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.	
REQUISITAR EL FORMATO DE CONSTANCIA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA.		SI		N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		30 MINUTOS					
COSTO:		GRATUITO				FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		ES UN PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE OBTIENE ASESORIA JURÍDICA INMEDIATA.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA				OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ROBERTO COROY FUENTES					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XALATLACO		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	92 10 45 87		N/A	N/A	oficialiamediadora@xalatlaco.org		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLE:	N/A						
-------------------------	-----	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO SOLICITAR ASESORÍA PARA EVADIR RESPONSABILIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS?
RESPUESTA:	NO, LA FINALIDAD ES APOYAR A MANTENER LA ARMONÍA SOCIAL, EN EL QUE PREVALEZCA EL RESPETO A LA NORMA JURÍDICA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUÉ MATERIAS SE BRINDA LA ASESORÍA JURÍDICA?
RESPUESTA:	PRINCIPALMENTE EN LAS DUDAS QUE REPRESENTA EL OPTAR POR UN MEDIO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LOS BENEFICIOS QUE REPRESENTAN, DE IGUAL MANERA MUCHAS ASESORÍAS SE BRINDAN EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL Y PENAL, MAYORMENTE EN LO RELACIONADO A TRÁMITES DE DIVORCIOS, GUARDA Y CUSTODIA, PENSIONES ALIMENTICIAS Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA CON NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE OTORGA ABOGADO DE OFICIO O GRATUITO ANTE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA?
RESPUESTA:	NO, POSTERIOR A LA ASESORÍA, SE LE ORIENTA RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN DE ABOGADO PATRONO Y EN CONSECUENCIA SE LES PROPORCIONA LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA QUE EL SOLICITANTE REALICE LOS TRÁMITES DE ASIGNACIÓN RESPECTIVA.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23/FEBRERO/2023.
LIC. ROBERTO COROY FUENTES OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR	LIC. ROBERTO COROY FUENTES OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR	

**OFICIALÍA
MEDIADORA
CONCILIADORA**